MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DE 2012

PRESENTA PRI AMPLIACIÓN DE QUEJA CONTRA LÓPEZ OBRADOR

Sebastián Lerdo de Tejada, representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), ante el Instituto Federal Electoral (IFE), presentó este martes una ampliación a la queja contra el candidato presidencial del Movimiento Progresista, Andrés Manuel López Obrador, por el presunto doble financiamiento a su campaña. El documento presentado ante el IFE destaca la información publicada por El Universal que señala que el gobierno del Distrito Federal habría entregado contratos por 110 millones de pesos a empresas ligadas a López Obrador. Lerdo de Tejada indicó que se incluye una copia del diario y la dirección electrónica de la nota que expone una investigación que revela el presunto financiamiento a empresas cuyos propietarios son colaboradores cercanos del abanderado de la izquierda. (RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX)

MÍNIMA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR: IFE

Para el Instituto Federal Electoral (IFE) aún es mínima la participación de la mujer en cargos de elección popular, pues de acuerdo con el pasado proceso electoral, en municipios de Guerrero fue irrelevante y en el Congreso del estado es de 19.57 por ciento. El vocal ejecutivo del IFE en esa entidad, David Alejandro Delgado Arroyo, dio a conocer la convocatoria para el Concurso Nacional de Organizaciones para impulsar el liderazgo político de las mujeres, como una estrategia de la educación cívica para alcanzar una participación electoral equitativa. (CRÓNICA.COM, NOTIMEX)

DISTRITO FEDERAL

PRIVILEGIÓ LA ASAMBLEA A EMPRESA LIGADA A AMLO

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) otorgó contratos a AFK Comunicación Creativa, una de las tres con vínculos con Andrés Manuel López Obrador, candidato de la coalición Movimiento Progresista. La compañía fue fundada en diciembre de 2008 por Maricela García Rodríguez, contadora de la asociación civil Honestidad Valiente, vinculada al ex candidato presidencial de la izquierda; en ese entonces ella tenía 27 años de edad. Su primer contrato lo obtuvo un mes después con el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Distrito Federal. En 2010, la ALDF le pagó 2.3 millones de pesos por un video del Bicentenario de la Independencia. Diputados dijeron no tener conocimiento de la distribución de ese producto. También en ese año la delegación Iztapalapa le dio un contrato por casi 4 millones de pesos. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 8, JOHANA ROBLES Y NAYELI CORTÉS)

MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DE 2012

CONTRATOS FUERON LEGALES, DICE GDF

El gobierno del Distrito Federal (GDF) defendió la legalidad de los contratos otorgados a empresas vinculadas a personajes cercanos a Andrés Manuel López Obrador, ex mandatario capitalino, pues "cumplen con la normatividad vigente y, en su caso, presentaron las mejores propuestas". Armando López Cárdenas, secretario de Finanzas del DF, consideró que la presencia de los ex funcionarios en esas empresas no es un elemento para excluirlos pues no están impedidos legalmente para hacerlo. "Es totalmente legal. Que participe quien quiera participar". Se refirió al hecho de que socios de tres empresas que ganaron invitaciones restringidas fueron funcionarios durante la gestión de López Obrador (2000-2005). López Cárdenas argumentó que la asignación de los contratos a las empresas, así como los trabajos que realizaron, sobre todo la digitalización de documentos, han sido auditados por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y que la información se encuentra disponible en el portal de transparencia. El Universal publicó ayer que empresas creadas por ex funcionarios del gobierno del DF y vinculados a asociaciones civiles identificadas con López Obrador, ex candidato presidencial de la izquierda, han obtenido contratos por más de 100 millones de pesos de 2007 a 2011. Sobre la adjudicación directa a empresas como SAD Desarrollo y Transparencia, Armando López aclaró que la Ley de Adquisiciones del DF permite esa figura cuando la sociedad mercantil garantiza la confidencialidad y protección de los datos. (EL UNIVERSAL, P. 10, JOHANA ROBLES Y NAYELI CORTÉS)

EXIGEN LLAMAR A CUENTAS A AMLO Y FUNCIONARIOS

Líderes de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) pidieron a las autoridades de fiscalización, transparencia electoral y a las instancias judiciales investigar la red de ex colaboradores de Andrés Manuel López Obrador que crearon tres nuevas empresas que han sido beneficiadas con contratos por más de 100 millones de pesos. En tanto, en el Partido de la Revolución Democrática (PRD), su líder nacional Jesús Zambrano, y Ricardo Monreal, ex coordinador de campaña de Andrés Manuel López Obrador, pidieron que se investigue cualquier delito que pudiera existir con las empresas que han obtenido contratos con el gobierno del Distrito Federal (GDF) y que sus socios están vinculados con el aspirante presidencial de la izquierda. Silvano Aureoles, coordinador del PRD en la Cámara de Diputados para la LXII Legislatura, defendió la legalidad de los contratos. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 10, REDACCIÓN)

ROMERO OROPEZA EVADE HABLAR DE CONTRATOS DE GDF

Octavio Romero Oropeza, ex oficial mayor del Distrito Federal durante la administración de Andrés Manuel López Obrador, evitó dar una explicación sobre el manejo de recursos destinados al financiamiento de la campaña presidencial del político tabasqueño, y acusó a esta casa editorial de "alterar" los hechos. El Universal en su edición impresa del día martes, reveló que el gobierno del Distrito Federal otorgó contratos por más de 100 millones de pesos a empresas vinculadas con Andrés Manuel López Obrador y a su operador financiero, Octavio Romero Oropeza, quien fuera oficial mayor capitalino de 2000 a 2005. "No, tengo nada que decir. Están ustedes alterando las cosas y entiendo, y no tengo ninguna cosa que comentar", explicó luego de que El Universal lo buscó para conocer su opinión y sus argumentos sobre la información publicada el día de hoy. (EL UNIVERSAL.COM, ELENA MICHEL)

MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DE 2012

EXCULPA EL IEDF A MANCERA DE USO INDEBIDO DE RECURSOS

El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) exculpó a Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno electo, de haber utilizado indebidamente recursos públicos para hacer promoción personalizada de su imagen como titular de la Procuraduría General de Justicia capitalina. Al resolver cuatro quejas acumuladas de los partidos Acción Nacional (PAN), Verde Ecologista de México (PVEM) y Revolucionario Institucional (PRI) contra Mancera, los consejeros electorales aprobaron anoche el proyecto de resolución en el que tampoco se fincó responsabilidad del próximo gobernante de la ciudad, ni del Partido de la Revolución Democrática (PRD) por actos anticipados de precampaña y campaña. Los partidos denunciantes pretendían sustentar su queja argumentando la similitud de la imagen de Mancera en propaganda institucional y la que se desplegó en el proceso de selección interna del candidato del PRD a la jefatura de Gobierno. Por otra parte, Miguel Ángel Mancera esperará a que el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) le entregue la declaratoria de jefe de gobierno capitalino para comenzar con el proceso de transición. Reiteró que él coordinará todo el proceso de transición de su administración con la que encabeza Marcelo Ebrard. (LA JORNADA, P. 38 Y 41, CAPITAL)

DISTRIBUYE COMISIÓN CALIFICADORA PROYECTO DE SENTENCIA DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL

La Comisión encargada de formular el Proyecto de Calificación Jurisdiccional de la Elección Presidencial, integrada por los magistrados Constancio Carrasco Daza, Flavio Galván Rivera y Salvador Nava Gomar, distribuyó ayer entre todos los magistrados del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la versión final del proyecto de sentencia del Juicio de Inconformidad identificado con la clave SUP-JIN-359/2012, para el análisis y estudio de los planteamientos y pruebas presentadas por la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC), en el que se solicita la nulidad de la elección presidencial. En un comunicado emitido por el Tribunal se señala que a partir de que el proyecto se circuló entre los magistrados, inició la fase de las consideraciones jurídicas que formuló la Comisión Calificadora. El 25 de junio pasado, los magistrados de la Sala Superior aprobaron, por unanimidad, la integración de la citada Comisión, a fin de atender oportunamente las exigencias de transparencia que este Proceso Electoral Federal demanda de las instituciones comiciales. (24 HORAS, P. 10, NACIÓN, DIEGO LÓPEZ; LA RAZÓN, P. 4, NACIONAL, DAVID SAÚL VELA; LA PRENSA, P. 5, ANTONIO DE MARCELO; EXCÉLSIOR, P. 9, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, P. 13, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ Y ALONSO URRUTIA; REFORMA, P. 2, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ; EL ECONOMISTA, P. 42 Y 42, POLÍTICA Y SOCIEDAD, JORGE MONROY; MILENIO DIARIO, P. 4 Y 10, POLÍTICA, MARIANA OTERO; LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 4, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; UNOMÁSUNO, P. 9, NACIONAL, REDACCIÓN; RÉCORD, P. 29, DEPORTES, REDACCIÓN; OVACIONES, P. 1 Y 3, NACIONAL PATRICIA TORRES; INTERNET: NOTIMEX.COM, COMUNICADO; NSS OAXACA.COM, COMUNICADO; MILENIO.COM, MARIANA OTERO BRIZ; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; LA JORNADA.COM, FABIOLA MARTÍNEZ Y ALONSO URRUTIA; MURAL.COM, LESLIE GÓMEZ; EL IMPARCIAL.COM, REDACCIÓN; INFORMADOR.COM, REDACCIÓN; MVS NOTICIAS.COM, NOTIMEX;)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DE 2012

DESECHA TEPJF IMPUGNACIÓN

La Comisión Calificadora de la elección presidencial propone declarar infundado el juicio de inconformidad con el que la izquierda solicitó invalidar la elección presidencial. Si el proyecto de sentencia es validado por el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los comicios presidenciales no serán anulados. El documento formulado por Flavio Galván Rivera, Salvador Nava Gomar y Constancio Carrasco Daza, integrantes de la citada Comisión, fue circulado ayer entre el resto de los magistrados de la Sala Superior y será votado este jueves. Fuentes del sector electoral confirmaron la conclusión del documento de casi 3 mil hojas y el sentido de éste es que no existen pruebas contundentes de que el priísta Enrique Peña Nieto violó el tope de gastos de campaña ni adquirió tiempo en televisión de forma indebida. Tampoco las hay de que utilizó encuestas para favorecer su candidatura o de que hubo coacción del voto a su favor. En las valoraciones de quienes formularon el proyecto de sentencia también pesaron los resultados de la elección presidencial del pasado 1 de julio, asentados en las actas de escrutinio y cómputo. Una vez desahogado el último juicio de inconformidad relacionado con estos comicios, el paso siguiente sería la emisión y aprobación del dictamen relativo a la declaración de validez de la elección presidencial. En el Tribunal, refirieron las fuentes, existen dos posiciones: una que propone votar el dictamen este fin de semana y otra que pide hacerlo el día límite, es decir, el 6 de septiembre. En la misma sesión en que el Tribunal califique la elección, emitirá el cómputo final de la elección presidencial. La nota se publicó a ocho columnas en El Universal. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 4, NACIONAL, NAYELI CORTÉS)

RECHAZA TEPJF AMPLIAR PLAZO PARA CALIFICAR ELECCIÓN PRESIDENCIAL

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó la solicitud de la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC) para extender el plazo legal de la calificación de la elección presidencial más allá del 6 de septiembre. La Sala Superior ratificó la constitucionalidad de los plazos establecidos en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral para resolver los juicios de inconformidad promovidos en contra de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales fueron considerados suficientes para tramitar y resolver todos los medios de impugnación en contra de esos comicios. Durante la Sesión Pública de ayer, el magistrado Constancio Carrasco Daza argumentó que el TEPJF tiene como plazo legal el 31 de agosto para resolver las impugnaciones en torno a la elección presidencial y no puede modificar la fecha, ya que los plazos de la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral (IFE) no están ligados con los tiempos de calificación por parte del Tribunal. José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF, dijo que el derecho a la administración expedita de justicia se da en los términos y plazos que fijen las leyes correspondientes, por lo que las disposiciones reglamentarias de las funciones jurisdiccionales son las que establecen las normas regulativas de las actividades de las partes y los jueces. Al respecto, el magistrado Pedro Esteban Penagos López precisó que el legislador fijó el plazo para la resolución de los juicios de inconformidad contra de la elección presidencial, a efecto de contribuir a la seguridad y certeza jurídica. Por su parte, el magistrado Flavio Galván Rivera indicó que los plazos son adecuados y racionales. Aseguró que "las autoridades administrativas y jurisdiccionales no podemos modificarlos a capricho", por lo que descartó que sea una razón para cambiarlo el hecho de que la instalación de un Poder sea en una fecha y la asunción del ejercicio del Poder Ejecutivo sea en otra. El magistrado Manuel González Oropeza expuso que los plazos dan certeza jurídica a las partes, a los individuos, y fijan obligaciones para las autoridades. "Ninguna autoridad puede evadirlos o eliminarlos o atenuarlos, sino que tiene la obligación de cumplirlos", señaló. La magistrada María del Carmen Alanis argumentó por qué no es inconstitucional el articulado que requiere que los juicios de inconformidad se resuelvan a más tardar el 31 de agosto y que la elección presidencial se califique a más tardar el 6 de septiembre, y explicó que, contrario a lo manifestado por la coalición promovente, estas fechas no afectan el principio de tutela judicial efectiva, pues en modo alguno se traducen en un impedimento para la administración de justicia imparcial, expedita y eficaz. La nota se publicó a ocho columnas en Rumbo de México. (EXCÉLSIOR, P. 9, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; RUMBO DE MÉXICO, P. 1, NACIONAL, NOTIMEX; MILENIO DIARIO, P. 4, POLÍTICA, MARIANA OTERO; LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; EL FINANCIERO, P. 1 Y 23, POLÍTICA, EDUARDO ORTEGA; EL ECONOMISTA, P. 42 Y 42, POLÍTICA Y SOCIEDAD)

MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DE 2012

TEPJF DECLARA INTEGRADO EL CONGRESO DE LA UNIÓN

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró integrado el Congreso de la Unión, al resolverse un recurso de reconsideración mediante el cual el Partido Revolucionario Institucional (PRI) impugnó la constancia de asignación de Jaime Bonilla Valdez como diputado plurinominal del Partido del trabajo (PT) por presunta ilegibilidad. El Pleno recibió de la cancillería confirmación de que el petista es mexicano por nacimiento y el 25 de junio renunció a su doble nacionalidad como ciudadano estadounidense, por lo que ya resulta elegible y por tanto se confirmó su diputación. José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF, dijo que con esa resolución, y mientras hasta la media noche de hoy no se presente otra, ya queda "plenamente integrada tanto la Cámara de Senadores, como la Cámara de Diputados". La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa señaló que uno de los actores que combatieron dicha resolución, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), pretendía que el cálculo sobre representación se realice al evaluar el excedente de votos que hubieren obtenido las fuerzas políticas por encima de la votación total. Explicó que el proyecto encuentra infundada esa solicitud, toda vez que el Código Electoral apunta expresamente que el cálculo debe realizarse deduciendo los votos nulos y los de los candidatos no registrados. (MILENIO DIARIO, P. 4 Y 10, POLÍTICA, MARIANA OTERO; EL ECONOMISTA, P. 42 Y 42, POLÍTICA Y SOCIEDAD, JORGE MONROY; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; NOTICIEROS TELEVISA.COM, CLAUDIA FLORES BARRETO; INFORMADOR.COM, EL UNIVERSAL; CYR NOTICIAS.COM, EL UNIVERSAL)

TEPJF DECLARÓ INFUNDADA QUEJA SOBRE PUBLICIDAD DE PEÑA NIETO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la determinación del Instituto Federal Electoral (IFE) en el sentido de que es infundado que haya existido publicidad encubierta en la campaña del candidato presidencial de la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM), Enrique Peña Nieto. En la Sesión Pública de ayer, el Tribunal confirmó la determinación del IFE del 16 de agosto, cuando se declaró infundada la queja presentada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) donde se denunciaba una supuesta publicidad encubierta en televisión, radio y medios impresos en favor de Peña Nieto. El proyecto elaborado por la ponencia del magistrado presidente José Alejandro Luna Ramos destacó que “se considera infundado el agravio relativo a que el procedimiento sancionador se tramitó en tiempos excesivos, pues si es de naturaleza sumaria no existe un plazo legal para que la autoridad electoral agote la correspondiente indagatoria”. (LA JORNADA, P. 12 Y 13, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; REFORMA, P. 2, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ; LA RAZÓN, P. 1 Y 4, MÉXICO, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, P. 5, POLÍTICA, MARIANA OTERO; METRO, P. 8, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ; EL DÍA, P. 7, NACIONAL, REDACCIÓN; INTERNET: EL UNIVERSAL ONLINE, NOTIMEX; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; CRITERIOHIDALGO.COM, NOTIMEX; LA CRÓNICA DE HOY, REDACCIÓN; EJE CENTRAL, REDACCIÓN; TABASCO HOY, REDACCIÓN; EL SIGLO DE TORREÓN.COM.MX, NOTIMEX; LA RAZÓN.COM, NOTIMEX, OLGA GARCÍA; GRUPO FÓRMULA, NOTIMEX; DIARIO DE ORIZABA, AGENCIAS; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; EL GOLFO.INFO, DIARIO 24 HORAS; 24 HORAS.COM, NOTIMEX; EL ECONOMISTA.COM, JORGE MONROY; IMAGEN DEL GOLFO.COM, AGENCIA DEL GOLFO; EL IMPARCIAL.COM, AGENCIAS; NOTICIEROS TELEVISA.COM, CLAUDIA FLORES BARRETO; LA JORNADA.COM, NOTIMEX; TELEVISIÓN: NOTICIERO, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, TELEVISA)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DE 2012

ORDENA TEPJF A IFE ANALIZAR DICHOS DE MONREAL CONTRA VIDEGARAY

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Federal Electoral (IFE) reponer el proceso sancionador que declaró infundado en contra de Ricardo Monreal Ávila, coordinador de campaña de Andrés Manuel López Obrador, por las declaraciones en las que acusó a Luis Videgaray de contratar 42 asesores extranjeros para una supuesta campaña en contra del tabasqueño. "Se declara fundada la queja promovida por la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM), por la cual se considera que el IFE hizo una indebida fundamentación y motivación al declarar infundado el procedimiento especial sancionador en contra de Ricardo Monreal Ávila, coordinador de campaña de Andrés Manuel López Obrador", se señaló durante la sesión del TEPJF. Por unanimidad, los magistrados ordenaron al IFE tomar en cuenta las pruebas aportadas por los impugnantes para que se emita una nueva resolución. Al fijar su posición sobre el tema, el magistrado Salvador Nava Gomar dijo que la calumnia y la difamación han sido siempre una frontera de la libertad de expresión, y apuntó que la Sala Superior se ha caracterizado por refrendar en muchas de sus resoluciones la potenciación de ese derecho y del debate vigoroso. (DIARIO IMAGEN, P. 15, NACIONAL, REDACCIÓN; 24 HORAS, P. 10, NACIÓN, DIEGO LÓPEZ; LA RAZÓN, P. 1 Y 4, MÉXICO, DAVID SAÚL VELA; EL ECONOMISTA, P. 42, POLÍTICA Y SOCIEDAD, JORGE MONROY; LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, NACIONAL, ALEJANDRO PAÉZ; UNOMÁSUNO, P. 9, NACIONAL, ENRIQUE LUNA; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; CRÓNICA.COM.MX, NOTIMEX; SIN EMBARGO.MX, REDACCIÓN; EL OBSERVADOR DIARIO.COM, REDACCIÓN; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN; ROTATIVO DE QUERÉTARO, NOTIMEX; SDP NOTICIAS.COM, NOTIMEX; CALLE MÉXICO.COM, NOTIMEX; VANGUARDIA.COM.MX, MILENIO; EXCÉLSIOR.COM.MX, AURORA ZEPEDA; MILENIO.COM, MARIANA OTERO; W RADIO.COM, MARINA ESCOBEDO; TELEVISIÓN: CADENA 3, PABLO HIRIART, CADENA TRES NOTICIAS; NOTICIERO, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, TELEVISA)

VALIDA TEPJF ENCUESTA REALIZADA POR *GEA-ISA* Y *GRUPO MILENIO*

Con votación unánime, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validaron la encuesta realizada por GEA-ISA y Grupo Milenio para la elección a la Presidencia durante el pasado proceso electoral. Durante la Sesión Pública de ayer, los magistrados coincidieron en confirmar la resolución del Instituto Federal Electoral (IFE) que desechó una queja que argumentaba que el sondeo no cumplía con los lineamientos y criterios generales y científicos que deben observar las personas físicas y morales que realizan encuestas por muestreo, encuestas de salida o conteos rápidos durante el proceso electoral 2011-2012. El IFE declaró infundado el procedimiento especial sancionador contra la empresa encuestadora y Milenio, al considerar que sí cumplieron con los requerimientos para realizar dichos ejercicios. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa señaló que el ciudadano actor parte de una premisa inexacta al manifestar que, primero GEA-ISA y luego la autoridad responsable, vulneraron el marco jurídico electoral al no haber detallado la población de la encuesta de seguimiento diario difundida por Grupo Milenio. (MILENIO DIARIO, P. 5, POLÍTICA, MARIANA OTERO; INTERNET: MILENIO.COM, MARIANA OTERO; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, CIRO GÓMEZ LEYVA, MILENIO TELEVISIÓN)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DE 2012

RECONOCE PNUD PROCESO DE TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN MÉXICO

María del Carmen Sacasa Ventura, representante residente adjunta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), destacó el diseño y las mejoras que ha hecho México en su sistema electoral. Dijo que su sistema prácticamente no tiene paralelo en el resto del mundo en cuanto al esfuerzo, talento y audacia política que el país ha dedicado a su proceso de transición democrática. José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dio la bienvenida a representantes de organizaciones electorales de diversos países que participarán durante dos días en el Programa de Análisis Internacional de la Justicia Electoral en México, que organiza de manera conjunta el Tribunal Electoral y el PNUD. Se trata de la primera vez en la historia de los procesos electorales en México que se lleva a cabo un encuentro de este tipo, que tiene por objeto analizar el trabajo jurisdiccional del TEPJF, y en el que los participantes durante dos días de trabajo visitarán las instalaciones, presenciarán las sesiones públicas, conocerán el trabajo de las ponencias de los magistrados de la Sala Superior, así como el quehacer diario del personal que labora en la institución. En el encuentro, el magistrado Pedro Esteban Penagos López hizo un recuento del proceso electoral y dijo que el Tribunal decidirá con base en las pruebas aportadas; en tanto el magistrado Manuel González Oropeza destacó la sentencia emitida por el Tribunal en noviembre del año pasado sobre equidad de género y dijo que es un motivo de orgullo que en la próxima legislatura 37% de integrantes sean mujeres. (INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NTR ZACATECAS.COM, AGENCIAS; TERRA.COM, STAFF; NÚCLEO INFORMATIVO.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.MX, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX)

IFE RINDE CUENTAS DE CASOS ESPECIALES

El Instituto Federal Electoral (IFE) entregó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la información que solicitó sobre procedimientos sancionadores resueltos que tengan vinculación con la elección presidencial. En el documento de la Comisión de Quejas del IFE, se presenta una relación de 118 procedimientos especiales sancionadores en los que se solicitaron medidas cautelares. Además, se da cuenta de 21 procedimientos ordinarios en los que también hubo la petición de revisar medidas cautelares, y se informa a los magistrados de seis procedimientos más que ya fueron resueltos por el Consejo General del IFE, y en los que no se solicitaron las medidas. Al término de la reunión de la Comisión, su presidente Benito Nacif Hernández dijo que enviaron copia certificada de cada una de las resoluciones. Nacif Hernández destacó la cantidad tan alta de solicitudes de medidas cautelares que atendió la Comisión durante el proceso electoral. (EXCÉLSIOR, P. 9, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; MILENIO DIARIO, P. 5, POLÍTICA, CAROLINA RIVERA; LA JORNADA, P. 12, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DE 2012

ENTREGA *MOVIMIENTO PROGRESISTA* A TEPJF FIRMAS DE APOYO A PETICIÓN DE NULIDAD

La coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC) entregó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) 204 mil 73 firmas adicionales de ciudadanos en apoyo a la petición de nulidad de la elección presidencial del 1 de julio pasado. Ricardo Cantú Garza, representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Instituto Federal Electoral (IFE), explicó que aunadas a las que fueron entregadas hace cinco días en la Oficialía de la Sala Superior, suman 283 mil 451 firmas de mexicanos que se manifiestan en contra del resultado preliminar que da el triunfo de Enrique Peña Nieto, candidato de la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM), en vísperas de que se resuelva la calificación de la elección presidencial. "Somos claros en que hay un gran descontento entre la ciudadanía y es lo que queremos mostrar al Tribunal Electoral con estas firmas", resaltó Cantú Garza. La coalición fue emplazada el pasado lunes por la Comisión Calificadora de la Elección Presidencial del TEPJF a precisar el carácter jurídico-procesal con el que comparecen los firmantes. En respuesta, Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el IFE, expuso que tienen sustento jurídico en diversos criterios jurisprudenciales, según los cuales el interés colectivo o de grupo puede ser defendido por cualquier ciudadano, organizado o no. (LA JORNADA, P. 12, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA Y FABIOLA MARTÍNEZ; EXCÉLSIOR, P. 9, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; REFORMA, P. 4, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ; LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; EL GRÁFICO, P. 12, NACIONAL, CARINA GARCÍA; INTERNET: SEXENIO.COM.MX, MARÍA TERESA PEÑA PÉREZ; EL FINANCIERO.COM, REDACCIÓN; LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN; COMUNICA CAMPECHE.COM.MX, REDACCIÓN; DIARIO LA VERDAD.COM.MX, REDACCIÓN; IZQUIERDAMEXICANA.COM, ALEJANDRO PÁEZ; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; NOTIMEX.COM, LUIS CARLOS RODRÍGUEZ; CRÓNICA.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, MARIANA OTERO; ANIMAL POLÍTICO.COM, NOTIMEX; RADIO FÓRMULA.COM.MX, NOTIMEX; EL ECONOMISTA.MX, NOTIMEX; TERRA.COM.MX, REDACCIÓN; FRONTERA.INFO, SUN; VÉRTIGO POLÍTICO.COM, NOTIMEX; RADIO : FORMATO 21, GRC, ENRIQUE CUEVAS BÁEZ; CONTRAPORTADA, GRUPO FÓRMULA, CARLOS LORET DE MOLA; IMAGEN RADIO, GRUPO IMAGEN, AURORA ZEPEDA)

CLAUSURÓ #YOSOY132 OFICINAS DEL TEPJF SIMBÓLICAMENTE CONTRA EL FRAUDE

Unos 30 integrantes de los movimientos #Yosoy132 y Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) clausuraron simbólicamente las instalaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contra lo que llamaron "el fraude electoral y la imposición" del virtual ganador de los comicios electorales, Enrique Peña Nieto, como Presidente de la República. Durante la protesta, entregaron ejemplares del libro Fraude 2012, así como un escrito que fue recibido en la Oficialía de Partes del TEPJF. (INTERNET: LA JORNADA.COM, CÉSAR ARELLANO; SDP NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DE 2012

EN PLAN CONTRA FALLO DEL TEPJF: BLOQUEOS, MARCHAS, MÍTINES…

La Coordinación provisional de la Convención Nacional contra la Imposición, integrada por organizaciones como el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), #YoSoy132 y los macheteros de Atenco ya tienen listo su plan de 100 días en contra del fallo que dé el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la elección presidencial. El plan incluye "profundizar el desastre nacional" con marchas del TEPJF a la Cámara de Diputados, movilizaciones hacia congresos locales y al propio Tribunal Electoral y toma de plazas públicas, además de radicalizar "las luchas contra las reformas laboral, hacendaria, energética y política". Así se acordó el pasado domingo en Xalapa, Veracruz, en la asamblea de la Coordinadora Provisional de la Convención Nacional Contra la Imposición. Tras declararse "en alerta roja, pues la lucha por el rescate de la nación va más allá del proceso electoral", los integrantes de la convención aprobaron el plan para desconocer el fallo del TEPJF. En el acuerdo indican que la "imposición de EPN" violenta la "voluntad popular" y significa el "no apego al marco constitucional", por lo que advierten que no reconocerán a las instituciones electorales del país. "Se desconoce a las instituciones involucradas: Instituto Federal Electoral (IFE), TEPJF y Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (Fepade)", señala. (LA RAZÓN, P. 3, MÉXICO, JAQUELINE COATECATL; EL GRÁFICO, P. 12, NACIONAL, ALBERTO MORALES;)

POSIBLE ESTALLIDO SOCIAL NO SERÁ RESPONSABILIDAD DE IZQUIERDAS: ZAMBRANO

Entrevistado en el espacio Artículo Sexto, que conduce Leo Zuckermann en Grupo Fórmula, Jesús Zambrano Grijalva, presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), aseguró que el problema de la inconformidad social es producto de la desigualdad, de la falta de atención de los graves problemas sociales que se tienen en el país y no es responsabilidad de la izquierda mexicana, sólo quieren desprestigiarla con un posible estallido social. Mencionó que "el tema de la falta de una democracia madura es un ingrediente y un elemento más que puede exacerbar el estado de ánimo, que no lo estamos alentando, ni estamos detrás de ninguna intención de éstas; no estaríamos caminando por la vía pacífica y legales, como se ha hecho". Expresó que esperarán a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emita la sentencia y posteriormente se valorará y se actuará en consecuencia. (RUMBO DE MÉXICO, P. 5, NACIONAL, REDACCIÓN; RADIO: GRUPO FÓRMULA, LEO ZUCKERMANN)

ZAMBRANO INSISTE EN UN ESTALLIDO SOCIAL

Jesús Zambrano, dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), reiteró que existen elementos suficientes para advertir que habrá estallidos sociales si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declara válidas las pasadas elecciones presidenciales. Señaló que aunque ello no los alentarán, tampoco los pueden detener. Indicó que durante el último encuentro que tuvieron con los magistrados, les recordó la responsabilidad histórica que tenían en sus manos y que no podrían ignorar el contexto: "nosotros no seríamos responsables de que hubiera una respuesta social de otro tipo. Pero tampoco estamos amenazando con eso, nosotros estamos poniendo el acento en la exigencia de que se valoren exhaustivamente todas los alegatos, los agravios que hemos presentado y fundamentado dentro del marco estricto del derecho", dijo. (LA RAZÓN, P. 3, MÉXICO, FELIPE RODEA; MILENIO DIARIO, P. 6, POLÍTICA, LILIANA PADILLA)

MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DE 2012

GURRÍA DESCARTA LA POSIBILIDAD DE ESTALLIDO SOCIAL

José Ángel Gurría Treviño, secretario general de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), descartó la posibilidad de un estallido social en México, si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) valida la elección presidencial, como advirtió la izquierda, pues consideró que ese no es el sentir del electorado. No obstante, advirtió que el próximo gobierno iniciará su administración en condiciones complejas y difíciles, debido al impacto de la desaceleración económica mundial que afecta ya a economías emergentes como India, China y Brasil. (EXCÉLSIOR, P. 1 Y 10, DINERO, JORGE RAMOS; LA JORNADA, P. 29, ECONOMÍA, MIRIAM POSADA GARCÍA; EL SOL DE MÉXICO, P. 1 Y 3, FINANZAS, ALEJANDRO DURÁN)

EMPRESAS FILIALES A LÓPEZ OBRADOR, UN DISTRACTOR POLÍTICO ANTE FALLO DEL TEPJF: EBRARD

Marcelo Ebrard Casaubon, jefe de gobierno del Distrito Federal, calificó como un distractor político la publicación de los contratos que la administración local ha firmado con empresas filiales a Andrés Manuel López Obrador. Ebrard Casaubon dijo que lo que se busca es distraer la atención ante la próxima resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con respecto a las pasadas elecciones presidenciales. En entrevista, al término de la presentación del Informe del Programa de Acción Climática 2008–2012, el mandatario local aseguró que el tema de los contratos se está usando para evitar que se investigue el financiamiento de la campaña del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en las pasadas elecciones. (EL UNIVERSAL, P. 10, NACIÓN, PHENÉLOPE ALDAZ; MILENIO DIARIO, P. 8, POLÍTICA, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, P. 5, NACIONAL, MANUEL ESPINO; EL SOL DE MÉXICO, P. 4, CIUDAD, ARLETTE GUTIÉRREZ)

EL NOTARIO DEL CHIVO TAMBIÉN CREÓ EMPRESAS LIGADAS A LÓPEZ OBRADOR

Sergio Navarrete Mardueño, titular de la Notaría Pública 128 del Distrito Federal, quien dio fe de los pollos, gallinas y chivos entregados como pruebas del llamado fraude ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), es el mismo que dio constancia de la creación de las Asociaciones Civiles Honestidad Valiente y Austeridad Republicana, vinculadas con Andrés Manuel López Obrador. Pero no sólo eso, sino que Navarrete también emitió el acta constitutiva de las empresas, SAD Desarrollo y Transparencia y AFK Comunicación Creativa, ambas beneficiadas con contratos de hasta 100 millones de pesos por parte del gobierno del Distrito Federal. Así lo dio a conocer Jorge Carlos Ramírez Marín, diputado priísta, lo que calificó como "burda maquinación" de recursos que, si se comprueba, puede tener repercusiones penales por tratarse del delito de lavado de dinero. Al ser entrevistado por Pablo Hiriart y Patricia Rodríguez Calva en el programa de radio Frente al país, en Imagen, Ramírez Marín explicó que el inicio de cualquier investigación en el Instituto Federal Electoral (IFE) puede derivar en responsabilidades penales. En tanto, Sebastián Lerdo de Tejada, representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el IFE, presentó una ampliación de la queja que interpuso los días 6 y 22 de junio pasados, sobre las cuentas paralelas de financiamiento ilegal hacia la campaña de López Obrador. (LA RAZÓN, P. 1 Y 5, MÉXICO, EUNICE ALBARRÁN)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DE 2012

POIRÉ SOSTIENE REUNIONES DISCRETAS CON VIDEGARAY, DEL EQUIPO DE PEÑA NIETO

Alejandro Poiré, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), ha sostenido en las semanas recientes una serie de encuentros privados con Luis Videgaray Caso, coordinador de políticas públicas del equipo de transición de Enrique Peña Nieto, candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional (PRI), con el propósito de coordinar el proceso de entrega-recepción del gobierno federal, en caso de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirme el triunfo del ex gobernador del Estado de México. Fuentes del tricolor confirmaron que los acercamientos entre Videgaray y el responsable de la política interior del país han tenido lugar "con toda la discreción que el caso amerita y teniendo en cuenta que aún falta que el tribunal califique la elección". Adelantaron además que las reuniones entre ambos y otros miembros del equipo de transición del PRI "continuarán", con el propósito de que "el cambio de administración permita dar seguimiento a los temas y asuntos que se encuentren en proceso", algo que, agregaron, viene sucediendo con diferente frecuencia desde que el Instituto Federal Electoral (IFE) dio los resultados del cómputo "y que seguramente se intensificarán entre el mes de septiembre y el 30 de noviembre". (LA JORNADA, P. 16, POLÍTICA, CIRO PÉREZ SILVA)

PROPONE PRI A MURILLO KARAM PARA PRESIDIR SAN LÁZARO

La fracción entrante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados acordó proponer a Jesús Murillo Karam como presidente de la Mesa Directiva para el primer año de la LXII Legislatura y, en consecuencia, como encargado de entregar la Banda Presidencial al próximo titular del Ejecutivo. Marco Antonio Bernal, legislador electo priísta, dijo que legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) han aceptado el planteamiento priísta. En el marco de su reunión plenaria en el Palacio de San Lázaro, los diputados electos del PRI, encabezados por Manlio Fabio Beltrones, reafirmaron su interés por presidir la Cámara de Diputados y nombraron a Murillo como su candidato a esa posición. El político de 65 años de edad, será quien imponga el 1 de diciembre la banda presidencial a Enrique Peña Nieto, en caso que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) valide la elección. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 7, NACIONAL, LUCIANO FRANCO)

SERÁ EN PALACIO MENSAJE DE FCH

La Presidencia de la República giró invitaciones para un mensaje de Felipe Calderón, presidente de México, en ocasión de su VI y último Informe de Gobierno, que será en Palacio Nacional el lunes próximo. A tres días del 1 de septiembre, fecha que por ley el Ejecutivo tiene que rendir ante el Legislativo un informe del estado que guarda la nación, no existe un acuerdo claro entre las fuerzas políticas sobre la posibilidad o no de que Calderón acuda personalmente a entregar el documento. Al respecto, Silvano Aureoles Conejo, coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados para la LXII Legislatura, reveló que el Partido Acción Nacional (PAN) les planteó el pasado lunes que el Presidente acuda el próximo sábado a San Lázaro a entregar el VI y último Informe de Gobierno; sin embargo, no vio razón para ello, pues la ley no considera ese escenario y su presencia podría "descomponer" el ambiente para el diálogo. Por separado, Luis Miguel Barbosa, coordinador del sol azteca en el Senado, confirmó que en la reunión del lunes entre los líderes partidistas Gustavo Madero del PAN, y Jesús Zambrano, del PRD, se platicó de esta posibilidad, pero no fue una propuesta formal. Por separado, Maximiliano Cortázar, ex vocero del presidente Felipe Calderón, y diputado federal electo del blanquiazul, vio positivo que el mandatario acuda a entregar su Informe de Gobierno. A su vez, Ricardo Monreal, próximo coordinador del Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, dijo que no impedirán la eventual visita de Calderón. (EL UNIVERSAL, P. 4, JORGE RAMOS, RICARDO GÓMEZ Y JUAN ARVIZU)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DE 2012

PRD RECHAZA POSIBLE VISITA DEL EJECUTIVO

Felipe Calderón Hinojosa, presidente de México, quiere entrar al Palacio Legislativo de San Lázaro para dirigir un mensaje a la nación con motivo de su último Informe de Gobierno, pero la izquierda no lo permitirá, pues considera una provocación que intente un acto protocolario de ese tipo. Silvano Aureoles, Dolores Padierna y Miguel Alonso Raya, representantes de las principales corrientes del Partido de la Revolución Democrática (PRD), advirtieron que Felipe Calderón no puede mandar un mensaje a la nación desde la tribuna del Congreso de la Unión, porque eso le daría una legitimidad política que no tuvo en todo su sexenio, y en eso la izquierda irá unida. El lunes por la mañana, durante el desayuno privado que sostuvieron los dirigentes nacionales del Partido Acción Nacional (PAN) y el PRD, Gustavo Madero y Jesús Zambrano, respectivamente, con sus coordinadores parlamentarios, Ernesto Cordero preguntó a Jesús Zambrano, Luis Miguel Barbosa y Silvano Aureoles, del sol azteca, si la izquierda se opondría a que el presidente Felipe Calderón acudiera a San Lázaro a entregar el Informe de Gobierno y a dirigir un mensaje a la nación. La pregunta sorprendió a todos, de acuerdo con la información recabada entre los asistentes; sin embargo, los perredistas no la tomaron como una propuesta formal, dado que no fue planteada por el presidente nacional del partido, Gustavo Madero, sino que fue una pregunta de Ernesto Cordero. (EXCÉLSIOR, P.8, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CALIFICACIÓN CONTUNDENTE DEL TEPJF Y RECONOCIMIENTO A SU TRANSPARENCIA/ CÉSAR ASTUDILLO Y RICARDO BECERRA

La resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la calificación de la elección presidencial debe ser contundente, bien pensada y con argumentos sólidos para evitar críticas como las que enfrentó el órgano jurisdiccional en 2006, cuando dijo que el presidente Vicente Fox había puesto en riesgo la elección y después hizo la declaratoria de validez, coincidieron los especialistas César Astudillo, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y Ricardo Becerra, coordinador de asesores de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral (IFE). Durante su participación en el programa Es la hora de opinar, que conduce Leo Zuckermann en Foro TV, César Astudillo reconoció que el Tribunal Electoral está haciendo las cosas con un buen nivel de transparencia. “Toda la información de la elección presidencial la tenemos en la página de Internet de la Sala Superior y, por primera vez, se ha creado una Comisión de tres magistrados que serán los encargados de emitir la resolución”, aseguró. Ricardo Becerra dijo que lo primero que tiene que tutelar el TEPJF es el voto de los 50 millones de mexicanos que acudieron a las urnas el 1 de julio y reiteró que son los partidos políticos los que tienen que probar sus acusaciones, no se trata de ciudadanos de pie, tienen el monopolio de la representación y reciben financiamiento, por eso les debemos exigir un mínimo de seriedad en sus denuncias. (TELEVISIÓN: ES LA HORA DE OPINAR, FORO TV, LEO ZUCKERMANN)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DE 2012

EN PRIVADO/ ¿ESTALLIDO SOCIAL?/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

El dirigente del Partido del Trabajo, Alberto Anaya, ha planteado: nulidad de la elección presidencial o estallido social. Así lo ha hecho saber públicamente a los medios y en privado a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en una acción abiertamente intimidatoria. A esta línea amenazante se subió Jesús Zambrano, del PRD, quien repitió la advertencia, lo del estallido social, para enseguida desmarcarse, exigiendo que no lo vayan a responsabilizar de dicho estallido. Esa advertencia es un recurso retórico propagandístico, pero sobre todo estratégico, que busca, entre otras cosas, lavar sus errores de campaña y endosar fracaso al fraude, deslindándose de la derrota. Lo revelador es lo que ha dado a conocer el magistrado Manuel González Oropeza: que durante la audiencia que sostuvieron con los integrantes del Tribunal Electoral, los dirigentes del llamado Movimiento Progresista amenazaron con ese estallido social si el Tribunal no invalida el proceso electoral y emite la declaración de Presidente electo a favor de Enrique Peña Nieto. ¿Cómo deben tomar los magistrados esta amenaza en su fallo final? Anaya y Zambrano, en su afán de congraciarse con López Obrador, han llevado las cosas a un punto que podría no tener regreso: el estallido social. Lo digo porque de acuerdo con lo avanzado del proceso y lo pobre de la argumentación legal que presentaron, como para perderla desde la demanda, ya saben en qué sentido viene el fallo judicial, por lo que su advertencia es amenaza inminente. O un cuento chino. Otro. (MILENIO DIARIO, P. 3, AL FRENTE, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA)

BAJO RESERVA

Los tiempos legales, diseñados seguramente bajo escenarios menos agitados, provocan que el proceso final para la calificación de las elecciones presidenciales coincida con la instalación del Congreso federal y la presentación del último Informe del presidente Felipe Calderón. Un coctel indigesto, en verdad. De ahí que hasta la oficina del presidente del Tribunal Federal Electoral (sic), Alejandro Luna Ramos, estén llegando, nos dicen, voces internas y externas en favor de que los plazos del Tribunal, que vencen el 6 de septiembre, no se extiendan más allá de la tarde del próximo viernes 31. Habría, nos dicen, garantía de menos sobresaltos. ¿O quizá no…? (EL UNIVERSAL, P. 2, NACIÓN, REDACCIÓN)

EXPEDIENTE POLÍTICO/ JOSÉ CONTRERAS

El columnista comentó: "Contundente, la declaración del magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Flavio Galván. No habrá ampliación del plazo para calificar la elección de Presidente de la República. La impugnación madre será resuelta a más tardar el viernes. Y el dictamen de Presidente electo, dentro de los seis días siguientes". (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2, OPINIÓN, JOSÉ CONTRERAS)

ROZONES

A quien le dieron palo en el TEPJF fue a Ricardo Monreal por "calumnia" a Enrique Peña y al PRI por difundir durante la campaña presidencial que supuestamente contrataron a 20 asesores extranjeros para diseñar una "guerra sucia" contra AMLO. Ya la había librado en el IFE, que consideró como "libertad de expresión" sus dichos. Pero ayer en el Tribunal, los magistrados ordenaron al IFE reponer el proceso para sancionar a Monreal porque "la calumnia y difamación tienen una frontera", dijo el magistrado Salvador Nava. (LA RAZÓN, P. 2, NACIONAL, REDACCIÓN)

MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DE 2012

CLASE POLÍTICA/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA

Poco a poco se desarrollan todos los elementos para que antes del 6 de septiembre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emita su fallo definitivo acerca de la elección presidencial del pasado primero de julio. Lo que ya es seguro es que el ganador –probablemente Enrique Peña Nieto– recibirá la banda presidencial de manos del hidalguense Jesús Murillo Karam, quien recibió el respaldo de sus compañeros de la fracción parlamentaria del PRI y será confirmado hoy en la sesión constitutiva de la 62 Legislatura. En tanto, la Comisión especial integrada por el Tribunal Electoral para revisar la demanda del Movimiento Progresista de invalidar los recientes comicios ya entregó su dictamen para que lo revisen todos los magistrados de ese organismo. En prácticamente todos los medios políticos se da por seguro que el sentido del fallo se conocerá el viernes venidero. Al mismo tiempo quedan en minoría los militantes del Movimiento Progresista partidarios de realizar protestas públicas, en especial en los recintos de las cámaras de Senadores y de Diputados. En San Lázaro se asegura, por ejemplo, que 80 por ciento de los futuros diputados del PRD están en contra de actos violentos. (LA JORNADA, P. 8, POLÍTICA, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL/ RAÚL CONTRERAS BUSTAMANTE

La última etapa del largo y complejo proceso electoral para renovar a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación, está concluyendo. La ciudadanía debe tener presente que el día primero de julio pasado acudimos a votar para cumplir con el derecho y la obligación constitucional de dar continuidad a nuestra vida institucional, por vías democráticas. Resta únicamente la declaratoria de validez de la elección del Presidente de la República. La Constitución determina en su artículo 99 que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y le corresponde resolver —en forma definitiva e inatacable— las impugnaciones que se presenten. La Sala Superior —que se integra por siete magistrados electorales— resolvió las impugnaciones y sólo anuló —por irregularidades— 0.4% de 25% de las casillas necesarias por ley para invalidar los comicios presidenciales; con lo cual terminó la tercera fase de revisión de los comicios, al haberse solventado —en tiempo y forma— 377 de los 378 juicios de inconformidad presentados. Alejandro Luna Ramos, presidente del TEPJF, informó que el Tribunal anuló sólo 524 casillas, de poco más de 30 mil que pidió el Movimiento Progresista, resolución que no afecta la elección. La Sala Superior debe hacer la declaración de validez de la elección del Presidente electo antes del 6 de septiembre, y entregarle la constancia respectiva al candidato que obtuvo el mayor número de votos. El fallo inapelable brindará a la gestión de Peña Nieto legalidad y legitimidad democrática. Las amenazas de los dirigentes de los partidos de izquierda, de desestabilizar al país, son estrategias para presionar y tratar de obtener prebendas, mediante el chantaje. (EXCÉLSIOR, P. 27, NACIONAL, RAÚL CONTRERAS BUSTAMANTE)

ENSAMBLE/ ADRIÁN TREJO

Los tres magistrados que integran la Comisión Calificadora de la elección presidencial entregaron su proyecto final al resto de sus compañeros —cuatro—, que deberá evaluar el texto y fijar una posición a más tardar el viernes. Una vez que se entregó el documento, comenzaron las especulaciones sobre el sentido del fallo; que si será unánime a favor de la legalidad de la elección con un jalón de orejas al PRI, que si será una decisión dividida, que si ocurrirá lo que en el 2006, en la que se reconoció la intervención del entonces presidente Vicente Fox, a quien se acusó "de poner en riesgo la elección presidencial", etcétera. Lo cierto es que ayer los magistrados se guardaron, primero para no caer en la tentación de comentar una infidencia y luego para no ser víctimas de la "clausura" del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, anunciada por los lopezobradoristas (apenas llegaron medio centenar). El TEPJF tiene hasta el 6 de septiembre para calificar la elección y, salvo una instrucción en contrario, uno o dos días después se entregará la constancia de Presidente electo, si el sentido del fallo fuera a favor de la legalidad de la elección, como apunta que será. (LA RAZÓN, P. 12, NACIONAL, ADRIÁN TREJO)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DE 2012

LA HISTORIA EN BREVE/ QUE EL TRIBUNAL NO SE PONGA A HACER POESÍA MAÑANA/ CIRO GÓMEZ LEYVA

Mañana, el viernes a más tardar, el Tribunal Electoral resolverá la validez o invalidez de la elección presidencial. Prevalece la idea de que hará lo primero, debido al débil sustento jurídico del documento impugnador del Movimiento Progresista. Esa creencia ha fortalecido en los últimos días otra idea: tan importante como la resolución será la forma en que el Tribunal argumente la validez del triunfo de Enrique Peña Nieto. Se pide al Tribunal, con razón, que no re edite un capítulo como el de hace seis años, cuando acompañó el veredicto con una gruesa enumeración de elementos que dibujaban un proceso electoral inequitativo, injusto y sucio, para acto seguido resolver que, de cualquier forma, el beneficiario de las tropelías quedaba confirmado como Presidente electo. Pero para evitar esa repetición, se está demandando al Tribunal un impecable texto de ética, como si los silogismos confirieran la legalidad y la legitimidad. Ese fue el error de 2006. El Tribunal se apartó de su función constitucional. Aquella vez para dar coscorrones y poner taches con una prosa descuidada. La mayor aportación que el Tribunal podría hacer al apasionado proceso 2012 sería un impecable texto jurídico, de estricta legalidad. Disiento de quienes afirman que debe establecer si México tuvo elecciones auténticas. Esa no es su función. No veo por qué, en la hora de la certeza jurídica, deba ponerse a hacer poesía. (MILENIO DIARIO, P. 3, AL FRENTE, CIRO GÓMEZ LEYVA)

EL TEPJF TIENE LA ÚLTIMA PALABRA SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN/ CÉSAR ASTUDILLO

César Astudillo, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dijo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene la última palabra sobre los resultados de la elección y a todos compete asumirlos. En entrevista con Óscar Mario Beteta, en el programa Los tiempos de la radio, de Grupo Fórmula, el analista hizo un llamado a la izquierda para que tome con responsabilidad el fallo que dé el Tribunal sobre la elección presidencial, en caso que éste no le favorezca. Aseveró que el Tribunal ha sido muy claro, muy contundente y ha enviado un mensaje directo en el sentido de que no se dejarán mover por las presiones. Afirmó que, en democracia, mientras unos ganan, otros pierden, pero es una responsabilidad política saber asumir los resultados y saber asumir la derrota. “Esa es la parte que yo creo que todavía nos falta por avanzar en el país. Tenemos un sistema electoral moderno, de avanzada, pero todavía tenemos una clase política, en términos generales, un sistema político, que todavía no está en sintonía con esa modernidad, con estos avances y, en consecuencia, da como resultado que todavía no tengamos plena responsabilidad de los actores políticos y tampoco de valores plenamente democráticos”, dijo. (EN LOS TIEMPOS DE LA RADIO, ÓSCAR MARIO BETETA, GRUPO FÓRMULA)

CAMPOS ELÍSEOS/ ¿DÓNDE QUEDÓ LA HONESTIDAD Y AUSTERIDAD?/ KATIA D´ARTIGUES

La columnista comentó: “Vaya enredos financieros en los que están metidos el gobierno del Distrito Federal y empresarios cercanos a Andrés Manuel López Obrador. Con lo publicado, me queda claro que la política mexicana tiende a ser geométrica: todos triangulan. Si no sabe de qué le hablo, le hago un resumen: ayer El Universal publicó una singular red de empresas creadas por ex funcionarios del gobierno capitalino en tiempos de AMLO, que hoy pertenecen a las organizaciones Honestidad Valiente y Austeridad Republicana, las cuales prestan servicios a la actual administración encabezada por Marcelo Ebrard, y tienen contratos millonarios. Y sí, comienza la defensa de autoridades ante esta exhibición financiera. Tanto Marcelo Ebrard como Mario Delgado coinciden, o se ponen de acuerdo, en que todo se trata de un factor para distraer a la población sobre el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto a la calificación presidencial y a las denuncias por la triangulación de recursos para la campaña de Peña Nieto”. Sobre otro tema, agregó: “Como diría López Obrador: ¡al diablo las instituciones! Lo digo luego de enterarme de que hay una empresa editorial, llamada Bob, que es pitonisa y sabe qué sucederá en estos días en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Sucede que imprimió su más reciente monografía, ésas que utilizan los estudiantes, con el nombre de los 33 últimos presidentes de la República Mexicana. Y lo más extraño es que el último de ellos es… ¡Enrique Peña Nieto! Así de rápidos son. Ni se esperaron al dictamen del TEPJF”. (EL UNIVERSAL, P. 11, NACIÓN, KATIA D´ ARTIGUES)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DE 2012

SIGNOS VITALES/ ALBERTO AGUIRRE

En espera de que el Tribunal Electoral enfile hacia la calificación de la elección del 1 de julio, Enrique Peña Nieto reactivó su agenda. Tratando de obtener legitimidad y reconocimiento, comenzó acercamientos con académicos y representantes de organizaciones sociales, con quienes consensúa propuestas para una "Presidencia democrática". El problema es que la oficina del ex gobernador mexiquense ha sido demasiado selectiva en su convocatoria, lo que ha causado molestia entre las ONG. (EL ECONOMISTA, P. 44, POLÍTICA Y SOCIEDAD, ALBERTO AGUIRRE)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13